

COLEGIO SAINT GEORGE

CASILLA 168
CORREO LAS CONDES
SANTIAGO, 10

Santiago, 21 de Junio de 1972

Señora
Olga Vieytes
Presidente
Comité Permanente de la Educación Particular
Presente

De nuestra consideración:

Nuestra comunidad escolar agradece la oportunidad que se le ha brindado para estudiar y analizar el documento "Educación" que la Superintendencia le ha entregado. Antes de entrar al análisis del documento le hacemos presente nuestro desacuerdo con el contenido y orientación general del mismo, ya que carece de la objetividad que estimamos imprescindible en el enfoque y tratamiento del problema educacional. Centraremos nuestros comentarios en las tres áreas que se destacan en dicho documento:

I. Bases generales del desarrollo educacional.

Sin desconocer los logros positivos del pasado y nuestra tradición educacional dentro del mundo en desarrollo, nuestra comunidad opina que es oportuno hacer un análisis y síntesis objetivos - y no dogmáticos - del momento histórico actual. Tal procedimiento de diagnóstico es una manera leal y real de cumplir con las necesidades individuales y sociales actuales y de satisfacer las demandas del futuro. Es así como:

- A. Consideramos que se deben modificar sustancialmente los sistemas de selección para ingresar a la educación, de manera que se eviten los rasgos clasistas que se derivan de las diferencias socio-económicas que existen en el país. La meta debe ser dar igual oportunidad para el continuo desarrollo y enriquecimiento, tanto a los jóvenes como a los adultos, por medio de un proceso de educación continuada.
 - B. Consideramos que se debe eliminar la estructura centralizada y la ineficiencia de la burocracia en la organización de la educación chilena para establecer estructuras locales y regionales cuyos poderes emanen de sus propias comunidades educacionales y culturales.
 - C. Consideramos que se debe corregir cualquier tendencia del sistema educacional a crear en el hombre valores y actitudes individualistas o clasistas. Debe destacarse que el proceso de liberación del hombre se inicia y se realiza en este mundo mediante su desarrollo individual y social con los otros hombres. Pensamos que dentro de amplios sectores nacionales hay muchos valores que no han tenido la oportunidad de florecer y que estimulando el descubrimiento de esos valores se enriquecerá el patrimonio moral y cultural chileno.
- III. Estimamos que hay que suprimir programas, metodologías y controles dogmáticos y rígidos, y establecer formas y medios adecuados para que los nuevos procedimientos, esquemas y metas lleguen hasta el profesorado para que éste los

COLEGIO SAINT GEORGE

CASILLA 168
CORREO LAS CONDES
SANTIAGO, 10

2.-

seleccione, los adapte y los ponga en práctica.

- D. Una sociedad nueva va emergiendo frente a todos nosotros, y la nueva educación tiene un papel importante que jugar en su desarrollo. Las metas y objetivos de ella tienen que incluir necesariamente una búsqueda de nuevos valores que respondan a estas necesidades. El profesorado no está preparado adecuadamente para enfrentar esta tarea. Por eso hay que establecer programas de renovación y de práctica que permitan que todos los miembros de la comunidad escolar puedan ser agentes, a su propio nivel, en la creación de una nueva sociedad.

Este convencimiento debe reflejarse en la actitud de autoridades y personas frente a las necesidades relativas en la asignación o aporte de recursos para el financiamiento educacional. El Gobierno actual tiene una participación básica en la promoción de una educación mejor y más adecuada para todos los chilenos. Las expectativas son hoy muy elevadas, y este es el momento para modernizar y perfeccionar nuestro sistema educacional, sin embargo, si no se toman medidas oportunas, no habremos respondido a las exigencias del momento presente.

II. Orientación y Contenidos del Sistema Nacional de Educación.

El proceso de participación iniciado en Chile y al cual cada día se incorporan más personas que sienten que no se ha probado ni aprovechado su capacidad, ni se ha confiado en ellos, hace que Chile viva un momento decisivo de su historia. Este valioso elemento humano es un potencial de extraordinaria riqueza. En la medida que la educación, por su parte, sea capaz de actualizarlo, los valores de la nueva sociedad, firmemente cimentado en el pueblo chileno, permitirán que muchos se hallen a sí mismos. Hay ciertas normas que son las que deben caracterizar la Educación, si ésta va a ser un instrumento adecuado para responder a necesidades y exigencias a nivel de las comunidades locales, tales como comunidad escolar, junta de vecinos, clubes de deportes, centros de madres, centros juveniles, etc. Es así como:

- A. El hombre real debe tener las cualidades de ser armónico e íntegro, autónomo, crítico y concientemente solidario con una sociedad pluralista y democrática. Los nuevos valores sólo pueden ser descubiertos o creados en un sistema educacional que haga posible que sus participantes - profesores, apoderados, alumnos, trabajadores - tengan un efectivo enriquecimiento espiritual, moral y estético. Sólo por medio de una genuina orientación humanística para auto encontrarse, podemos esperar que los miembros de la sociedad se comprometan con un Chile nuevo y con el mundo.
- B. Carácter Nacional. La Educación debe contribuir a lograr una creciente integración y solidaridad entre los chilenos, que tienda a eliminar injusticias y factores que crean alienación en las personas.
- C. Carácter Productivo. La valoración del trabajo laboral necesita ser parte del programa de educación nacional. Hay que destacar, sin embargo, que lo productivo y lo educacional están en dos esferas distintas. Se debería buscar mecanismos de diálogo para ir hacia la complementación adecuada (teórico-prácticos), como

COLEGIO SAINT GEORGE

CASILLA 168
CORREO LAS CONDES
SANTIAGO, 10

3.-

manera de motivar a los alumnos sobre la importancia del trabajo en la formación del estudiante como participante activo en la sociedad y consecuentemente en su comunidad escolar.

- CH. Carácter científico-técnico. Las deficiencias científicas y tecnológicas y las innovaciones que van en aumento plantean otra serie de aspectos que nuestra sociedad tendrá que intentar y resolver por medio de su educación. Los cambios científicos y tecnológicos son un flujo constante, insistente y acelerado sobre nuestra sociedad, la cual debe soportar una enorme presión de carácter educacional. Los programas deben equipar a nuestros alumnos con hábitos y habilidades científicos, despertándoles, simultáneamente, una cierta actitud y motivación para que capten con rapidez las exigencias de los nuevos inventos y del cambio social, que los genera. Requisito necesario para nuestro avance social, cultural y económico es la sólida base técnico-científica en la educación, sin que ello pueda significar desmedro en el perfeccionamiento de los aspectos humanísticos que son tan necesarios si lo que se busca es un hombre íntegro. Enfatizar lo científico-técnico debilitando lo humanístico sería atentar contra la natural complementación de estas áreas.
- D. Carácter Social. El carácter social de la educación se enriquece por la participación en asuntos de la comunidad que da a luz lo mejor de la mente y el espíritu de cada uno. La oportunidad de elegir y el sentido de dignidad que siente quien sabe que ha sido, es y será consultado en lo que se refiere a asuntos educacionales, deben ser utilizados para fortalecer rasgos sociales tales como:
1. la integración real, que evite rasgos de clasismo de cualquier tipo y permita reconocer la amplia gama de características y posibilidades culturales que pueden ser complementarias;
 2. fortalecimiento de un diálogo pluralista y democrático frente a los grandes problemas nacionales para promover solidaridad y apertura; y
 3. establecimiento de mecanismos para aprovechar la potencia pedagógica que el sistema tiene dentro de sí para promover y posibilitar la educación continua en cada comunidad.
- E. Carácter Integral. La educación chilena deberá contribuir a la formación de un hombre integral, por medio del desarrollo continuado de su mente, su cuerpo y su espíritu, y del empleo de toda su potencialidad al servicio de sus semejantes.

III. Objetivos Generales de Política Educacional.

- A. Alcanzar la igualdad de oportunidades para la incorporación y permanencia en el sistema nacional de educación de todos los chilenos y atender las necesidades humanístico-científicas, culturales y educacionales de la comunidad.

La revolución del aumento en las expectativas de educación implica un enfoque económico realista, tanto a largo como a corto plazo, con el fin de crear igualdad de oportunidades para todos, tanto jóvenes como adultos, en un proceso de educación continuada. La educación es una aspiración y un derecho que dura toda la vida, y nuestro sistema debe ser capaz de pro-

COLEGIO SAINT GEORGE

CASILLA 168
CORREO LAS CONDES
SANTIAGO, 10

4.-

porcionar los medios adecuados para lograr esta meta. Una educación de calidad y diversificada debe estar al alcance de todos.

El presupuesto fiscal deberá incluir el financiamiento de toda la educación y ésta debe ser gratuita; sin embargo es indispensable preservar los derechos individuales y sociales para elegir entre educación particular y fiscal como parte vital de la nueva sociedad chilena.

- B. Favorecer el pleno desarrollo de las capacidades y singularidades humanas y de integración social, fundamentándose su proceso en la orientación y contenido de la nueva educación chilena.

El proceso educacional debe ofrecer diversidad de oportunidades de educación a fin de satisfacer las necesidades del individuo y de la sociedad por medio del desarrollo de sus miembros. Asimismo hay que descubrir cómo demostrar en la mejor forma la efectividad de la teoría en la práctica y viceversa. Es necesario que la importancia y el valor moral del trabajo se inculquen desde un comienzo y se mantengan activos a través de la vida entera de cada uno de los miembros de la sociedad.

- C. Constituir un sistema regular unificado, ligado estrechamente al desarrollo económico, social y cultural del país a través de una nueva organización escolar.

El sistema nacional de educación sirve para formar un consenso educacional basado en las tendencias democráticas y pluralistas que son inherentes a nuestro sistema social, económico, cultural y político. Este consenso no es estático, sino dinámico y debe estar sujeto a las necesidades de tiempos de cambio.

Así es como un sistema unificado, aunque necesario para mejorar la política y el desarrollo educacional, no implica que sea un sistema único. En ese sistema unificado debe reconocerse la existencia de la multiplicidad de oportunidades educacionales; de diversidad de opiniones y opciones dentro de un pensamiento pluralista; de respeto por los ideales democráticos y de la libertad de elegir si se quiere asistir a una institución fiscal o particular.

- CH. Descentralización a nivel local, provincial y regional de las funciones técnicas, administrativas, presupuestarias y las inherentes a todas las implementaciones materiales, asistenciales y de equipamiento del proceso educativo.

La descentralización de la educación es imperativa; sin embargo, el rol, las funciones y las operaciones de la nueva estructura y nueva organización, tanto en lo horizontal como en lo vertical, carecen de definición clara, respecto a la educación estatal y particular.

- D. Garantizar a los trabajadores de la educación las mejores condiciones sociales, profesionales y financieras compatibles con la política económica y educacional del Gobierno y con el ritmo de desarrollo educacional.

La satisfacción profesional de los trabajadores de la educación será garantizada en la medida que ellos renuevan su dedicación y se preparan cada vez mejor para desempeñar su importante función.

COLEGIO SAINT GEORGE

CASILLA 168
CORREO LAS CONDES
SANTIAGO, 10

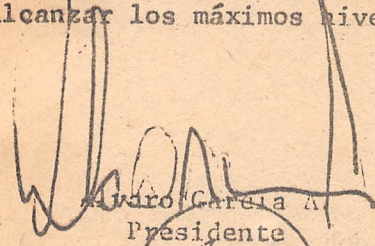
5.-

El mejoramiento de las condiciones sociales y financieras depende de las posibilidades reales del presupuesto nacional y del financiamiento adecuado del sistema particular. Hay muchos desniveles en cuanto a remuneraciones y limitados fondos para hacer justicia inmediata. Esto es todavía más cierto si se toma en cuenta las exigencias de vivienda, salud, nuevas fuentes de trabajo, reforma agraria, etc., que también ejercen presiones justificadas al presupuesto nacional.

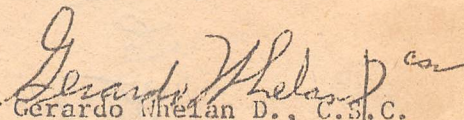
E. Promover la participación.

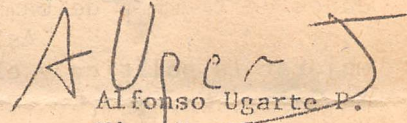
Aunque el principio de una comunidad activa se expresa como un objetivo, no se especifica la forma de dividir el poder y compartir la toma de las decisiones, lo que es básico para el éxito de cualquier comunidad educacional. Los roles, funciones y operaciones de técnicos y representantes de la comunidad y sus estamentos, deberán ser desarrollados de acuerdo con una pauta general; sin embargo su aplicación y adaptación dependen finalmente de cada comunidad escolar local, que tiene un carácter definido y una personalidad determinada por sus miembros, sin perjuicio que la meta común sea alcanzar los máximos niveles culturales, sociales y educacionales en Chile.


La saludan muy atentamente,


Alvaro Carreia A.
Presidente
Centro de Padres y Apoderados


Sergio Restovic L.
Delegado del Personal


Gerardo Whelan D., C.S.C.
Rector


Alfonso Ugarte P.
Vice-Presidente
Centro de Alumnos


Manuel Mendez A.
Delegado No Docentes

cc.P. Sergio Cuevas, Vice-Presidente Comité Permanente de la Educación Particular
Sr. José Toro, Tesorero Comité Permanente de la Educación Particular
Sra. Isabel D. de Castro, Secretaria Comité Permanente de la Educación Particular
Sr. Ministro de Educación don Aníbal Palma
Sr. Superintendente de Educación don Ivan Núñez
Sr. Subsecretario de Educación don Waldo Suarez
Sres. Miembros del Consejo Nacional de Educación, Hugo Araya, Julio Antunez, Fresia Urrutia, Aida Migone, Carlos Moreno, Edgardo Boenniger, Hernán Ramírez, Enrique Kirberg, Fernando Castillo, Edgardo Henríquez, Arcadio Escobar, Sergio Astorga, Eugenia Torreblanca, Oscar Sarmiento, Jara Filippi, Isabel Domínguez, Alfredo Concha, Domingo Mongillo, Juan Salinas.
The Lance, Colegio Saint George